

PESQUISA

1

Violación al Derecho a la Integridad Física y Psíquica del Detenido.

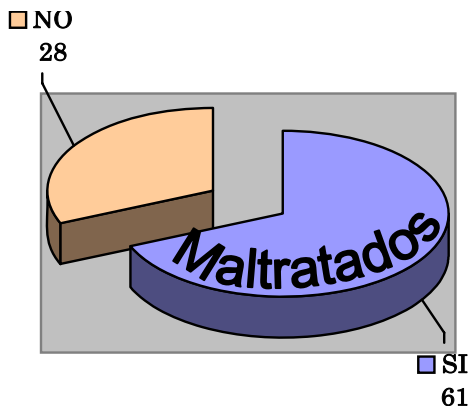
**Año 2004 CPTRT
Tegucigalpa A.M.D.C. Honduras**

La pesquisa es una forma de indagar que adopta el CPTRT desde el 10 de noviembre del año 2003, para conocer la manera en que están actuando los cuerpos policiales del Estado en el proceso de la captura de los ciudadanos.

La pesquisa se realizó en la Penitenciaría Nacional en (Aldea de Támara) y en la Granja Penal de Comayagua.

1. DE 89 DETENIDOS ENTREVISTADOS, 61 RECIBIO ALGUN TIPO DE MALTRATO.

Se entrevistaron 89 detenidos de los cuales 61 habían recibido algún tipo de maltrato en el proceso de captura.



2. ESTADO CIVIL DE LOS DETENIDOS

50% refieren estar solteros

35% en unión libre

13.3%, casados y uno no respondió.

3. OCUPACION DE LOS DETENIDOS

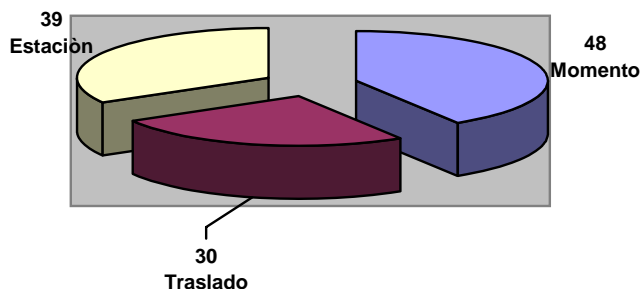
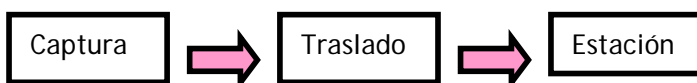
Un 23.5% del total eran de ocupación albañil. En la primera pesquisa el mayor porcentaje expreso tener esta misma ocupación.

4. EDAD DE LOS DETENIDOS

La edad promedio de los detenidos es de 27 años, la mayoría se encuentra entre los 18 y 27 años de edad.

5. LUGAR DONDE SE PRACTICARON LOS MALOS TRATOS Y TORTURA

El escenario en el que ocurre la detención de las personas y donde se manifiesta la violencia de los cuerpos policiales incluye tres momentos:



De 61 detenidos que manifestaron haber recibido algún tipo de maltrato, 48 mencionaron haber sido maltratados en el momento de la captura, 30 en el traslado y 39 en la estación policial.

6. ESTACIÓN DE POLICÍA DONDE OCURRIERON LOS MALOS TRATOS. (21)

DGIC (10), Posta Colonia San Miguel (3), San Francisco (3), Posta Siguatepeque (3), Comando Comayagua (3), Cuarta Estación (2), Posta Policial Comayagua (2), Posta Orica (1), Región Metropolitana No 1 (1), El Bosque (1), Col Kennedy (1), Las Torres (1), Posta Meámbar Comayagua(1), Posta Reitoca(1), Posta Sabana Grande (1), Posta Talanga (1), Posta Durazno (1), Tránsito Tegucigalpa (1), Col., La Peña (1), Col. La sosa (1).

Uno refirió que un agente le introdujo el cañón del arma en boca con la amenaza de ser ejecutado.

A otros se les mantuvo vendados con sus propias camisas de media a cuatro horas.

otro relató que en la posta de la Colonia San Miguel el encargado de las llaves de la celda donde fue encerrado lo obligo a bajarse los pantalones por varias veces y a masturbarse.

7. MOTIVO DE LA DETENCIÓN

No	Motivo	Det.	Malt.
1	Sospecha de robo	31	25
2	Asociación Ilícita	13	11

8. FRECUENCIA DE LA DETENCIÓN

No	Frecuencia de la detención	Detenidos
1	Primera detención	54
2	Más de una vez	34

9. MEDIO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES PARA CAUSAR EL DAÑO.

Pies / Arma de fuego / Puños / manos / Tolete / Su propia camisa / capucha / Bolsa Plástica / Arma corto punzante/ palma de las manos/ martillo/ tabla/ palo / cigarro / Lápiz.

10. METODOS DE MALTRATO Y TORTURA.

Golpes / Amenazas/ Maltrato emocional / inculparse/ simular ejecución/ sofocación/ culpar a otros/ privar de los alimentos, sueño/ uso de vendas para tapar ojos/ maltrato verbal /disparos / jalones de pelo /quemar pelo golpear a familiar/ quemaduras de cigarrillo/ quitar las pertenencias al detenido.

11. PARTE DEL CUERPO QUE RECIBIÓ EL DAÑO

Se registraron 21 partes distintas del cuerpo que fueron dañadas.

12. CUERPOS POLICIALES QUE PARTICIPAN EN LAS DETENCIONES

No.	Cuerpo Policial	Menciones
1	Policía Preventiva	23
2	DGIC	9
3	COBRAS	6
4	Civiles	3
5	Policía Penitenciaria.	1
6	Narcóticos	1

13. CONCLUSIONES



Los cuerpos de policiales continúan abusando de la fuerza en el proceso de captura; causando tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.



No están cumpliendo con responsabilidad la función de garantizar la integridad física y síquica del detenido.

14. RECOMENDACIONES

Las autoridades policiales a su más alto nivel deben examinar a profundidad la situación de abuso policial existente y adoptar a la brevedad una política de prevención y erradicación de esta práctica que menoscaba la condición de Honduras como país respetuoso de los Derechos Humanos.

La ciudadanía debe contribuir al control de la conducta policial, denunciando oportunamente las violaciones a su integridad física y psíquica ante la Oficina de Asuntos Internos y Organismos de Derechos Humanos.

Email. cptrt@cablecolor.org
Página web: www.cptrt.org